



**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA  
VACANTES DEFINITIVAS  
FORMATO SOLO PARA TRASLADOS**

**Fechas de Publicación: 1, 2, 6, 7, Y 8 de Julio de 2021  
Fecha limite para escogencia sede traslado: 8 de julio de 2021**

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Dirección y ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
E-Mail: \_\_\_\_\_  
Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES IBAGUE				
marque con una x	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
	CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZ. PENALES IBAGUE	IBAGUE	1
	CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZ. PENALES IBAGUE	IBAGUE	1
	CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZ. PENALES IBAGUE	IBAGUE	1

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"

2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: \_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_